



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0004015/2012

CORDOBA, 14 AGO 2018

VISTO:

Lo solicitado a fs. 1 por el Decanato de la Facultad, en el sentido que se le abone a la Sra. Ana Cecilia Ferrer, en concepto de Horas Extras, a los fines de desempeñar funciones encargadas por la Comisión Especial de Actividades Docentes;

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Departamento Personal a fs. 227 y el Departamento de Sueldos a fs. 228;

La autorización conferida a fs. 227;

Lo informado por el Área Económica Financiera a fs. 228/v;

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º- Disponer el pago de 15 (Quince) horas extras correspondientes al mes de **JULIO/2018**, a la Sra. Ana Cecilia **FERRER (Legajo 36.892)** agente Categoría 4 del Decreto 366/06, por el importe bruto de **\$ 8822,78.- (Pesos Ocho Mil Ochocientos Veintidós con 78/100).-**

Artículo 2º- La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Secretaria de Gestión Institucional.-

Artículo 3º- La suma total de esta asignación complementaria será atendida con fondos de Fondo Universitario - **Fuente 16.-**

Artículo 4º- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº:
CM.mes

1558

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC